



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhí

ACTA N° 004-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2015, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día miércoles 28 de enero del año 2015, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel, Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray, y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA**, para realizar la presente Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo en tal sentido señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Revisión del Convenio Modificadorio de Cooperación Técnica y Económica entre la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta. **3.** Análisis de la Aplicación de la Ordenanza General que Reglamenta la Determinación, Gestión y Recaudación de la Contribución Especial de Mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Colta y su reforma. **4.** Conocimiento y toma de resolución relacionada al Contrato Relativo a la Atribución de una Beca de Formación Grupal Otorgada por el Gobierno Belga. **5.** Conocimiento y toma de resolución de la petición de autorización de ingreso y uso de los predios ubicados en la Comunidad de Sicalpa Viejo, cantón Colta, Provincia de Chimborazo para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, realizado por el coordinador zonal del proyecto. **6.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. El punto 5 e insertado por cuanto hay una petición del Ministerio de Educación por cuanto van a iniciar con ciertos trabajos insertado el punto de acuerdo al Art. 318 del COOTAD. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°017-S.E-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°004-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 27 DE ENERO DE 2015. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. REVISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA. 3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA Y SU REFORMA. 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purusha

RESOLUCIÓN RELACIONADO AL CONTRATO RELATIVO A LA ATRIBUCIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN GRUPAL OTORGADA POR EL GOBIERNO BELGA.

5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO Y USO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE SICALPA VIEJO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO, REALIZADO POR EL COORDINADOR ZONAL DEL PROYECTO. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto 1.- **CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario instalo la presente sesión de concejo. *Siguiente punto. 2. REVISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-* Aquí en el convenio dice que hay 25.000 predios que se deben haber medido nuestra contraparte es el 20% que es 231.889.03 dólares, de ahí hacemos una regla de tres, sale 742.044, ese costo esta ahora. En el convenio los predios medidos en Columbe son 38.000 mil más o menos, falta de Cajabamba, Cicalpa, Juan de Velasco y Cañí, estamos hablado de unos 800.000 mil dólares aproximadamente, debemos gestionar para hacer en todas las parroquias, pero tenemos problemas en la contribución especial de mejoras que están pagando el mismo de valor de los predios grandes y pequeños, hay que contratar unos buenos técnicos y tendremos la información necesaria, espero la idea de ustedes por que están tres parroquias Columbe, Cajabamba y Cicalpa que están acabando pero faltan las otras tres parroquias, compañeros tienen la palabra. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Señor alcalde, señor síndico, señor secretario, compañeros concejales, aquí en el documento habla que el texto modificado va desde la pagina 2, y plazo habla que es hasta el 28 de febrero de 2015, eso quisiera que nos expliqué. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Antes que se termine el plazo podemos pedir la ampliación del mismo para que continúen midiendo las tres parroquias que falta, hay que pagar cuando esté en el municipio la documentación sistematizada, tengo dado el anticipo, prefiero que continuemos con las mediciones pero tenemos que sacar una resolución. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Saluda a todos, estoy preocupado por el convenio de SIGTIERRAS, en la ampliación del plazo estaría apoyando, existe la resistencia de la gente cuando no se explica bien, como que nosotros no estamos haciendo nada, hay compañeros que quieren hacer las escritura individuales, por ello pido que hagamos alguna gestión, en Columbe como ya está acabado podemos ir a Quito para que nos de la información y poder ingresar al municipio y que puedan realizar las escrituras, los beneficiaros están cogiendo otros profesionales para que hagan las planimetrías y aquí no les hacen valer, en lo que concierne a la ampliación del convenio y se realice las mediciones en las tres parroquias que faltan, se debe hacer, por cuanto hay un mal distorsionamiento de la información. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Pirahuá

No sé si en todo este tiempo quisiera saber señor alcalde que hemos obtenido. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Se ha pasado el límite estamos más de 80.000 mil predios, y el convenio era de 25 mil predios. Calculo que en todo el cantón ha de ser 120 mil predios, antes de acabar el convenio conformemos una comisión para ir a Quito hacer estas sugerencias y pedir que se termine las 3 parroquias que falta. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Parece que participamos en una reunión con los de SigTierras, ahí nos dijeron que ellos iban a entregar la información cuando ya acaben todo, pero vemos que los beneficiarios externos están contratando a profesionales de afuera cuando lo lógico sería que los de SigTierras entreguen la planimetría, no se sabe cuándo van acabar el estudio, los de sigtierras cuando acaban en una parroquia inmediatamente deben entregar al municipio y poder atender a la ciudadanía, comparto con la propuesta del compañero Lic. José Guamán para que se haga las mediciones de las tres parroquias que falta, gracias. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Saluda, cuando mantuvimos una reunión en la alcaldía solicitamos que se continúe con la medición de Cajabamba y Cicalpa, por resolución no lo hemos hecho, ellos dijeron que ya estaba listo, hemos esperado para que ingrese a planificación para que vayan validando, el anterior concejo no creo que resolvió que se continúe la medición de Cicalpa y Cajabamba de ahí no hemos formalizado. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Si hice la petición. Solicité que se terminara la medición en virtud que me dijeron que falta Villa la Unión, Cajabamba y Cicalpa y con eso ya terminaría todo. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Para solicitar o autorizar la ampliación del convenio, solicitaría la certificación presupuestaria. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- No tenemos la certificación, pero la ampliación debe ser hasta el 2017, se buscare la estrategia y subsanaremos lo del presupuesto, sino se lo hace se va perder, en las reformas presupuestarias de este año y de los otros lo haremos; esto tampoco no es seguro depende ellos. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- No hemos topado este tema, todos conocemos que en el ámbito económico debemos tener un documento para ampliar el convenio, por que se requiere dinero, sabemos que no hay presupuesto. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- No estamos firmando un convenio recién vamos a pedir mediante resolución todo depende del viaje a Quito, nada cae del cielo, si nos contestan y nos dan el aval buscaremos otras estrategias, ya sea en el banco del estado, al menos Dr. Pablo usted que está en la comisión de ordenamiento territorial, debería haber gestionado para que se haga las mediciones de todos los predios y buscar el proyecto, deben acudir a Quito y gestionar estos recursos son de 80 20 y no hay. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- En esa reunión hicimos una petición verbal y manifestó que los de SigTierras están incumpliendo, y nos dijo que solo Cicalpa se va asumir la medición de ahí no hemos concretado nada, Cajabamba y Cicalpa ya están midiendo, al menos no podríamos decir que se continúe el convenio. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- No hemos hecho otra firma de convenio, con las peticiones escritas se ha hecho de continuar con las mediciones, si nos aprueba en buena hora y si no lo harán de medir nuestros técnicos y terminar. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Creo que los dos tienen la razón, sería buena la idea si mañana o pasado nos vamos a Quito hacemos conocer nuestra propuesta





Por un Colta
Linda y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

CON TODAS LAS FORMALIDADES DE LEY LA PLANIMETRÍA REALIZADA EN LA PARROQUIA DE COLUMBE E INSISTIR PARA QUE ENTREGUEN LAS PLANIMETRÍAS DE LAS PARROQUIAS DE CICALPA Y CAJABAMBA A FIN DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE TITULACIÓN 2) SOLICITAR A LA MISMA COMISIÓN GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO HASTA EL AÑO 2017; 3) LA MISMA COMISIÓN DEBERA SOLICITAR QUE SE TERMINE CON LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS EN LAS TRES PARROQUIAS RURALES COMO SON SANTIAGO DE QUITO, JUAN DE VELASCO Y CAÑI LOS MISMOS QUE NOS SON LOTES CON MAYOR MINIFUNDIO (SON GRANDES), PARA LO CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FACILITARA UN VEHÍCULO Y CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE SE HAGA ESTA GESTIÓN; Y, 4) SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SAQUE LA AUDIENCIA PARA QUE SE TRASLADE A QUITO LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL A PRESENTAR LA PROPUESTA DE LA AMPLIACIÓN DE CONVENIO." 3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA Y SU REFORMA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Bien compañeros concejales en este tema debo manifestar que para nosotros es el inicio de la aplicación de la ordenanza, en el periodo del Dr. Curichumbi en el 2001 se adopto ya la ordenanza de la contribución especial de mejoras, aquí en esta ordenanza no existe mayor detalle como la ordenanza que nosotros tenemos; y que el objeto contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles de las áreas urbanas y rurales del cantón Colta, por la construcción de obras públicas; de los Sujetos pasivos: son la contribución especial de mejoras los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública. La municipalidad realizara las exenciones que por razones de orden público, económico o social se establezcan en la presente ordenanza. De ahí vienen los considerandos y expiden la ordenanza de la contribución especial de mejoras; habla del objeto de la contribución Art. 1. En base a esta ordenanza y por cuanto habían aplicado, vinieron desde el Ministerio de Finanzas y nos dijeron que sino presentamos las ordenanzas de contribución especial de mejoras, no nos entregaban los reembolsos, y nos suspendieron, y nos dijeron que debemos actualizar y reformar, ahí vino esas observaciones y realizamos la actual ordenanza, la misma se hizo con socialización y participación ciudadana de las parroquias, Cicalpa, Cajabamba, Santiago de Quito, Cañi y de Columbe quienes participaron con 44 cabildos, y me permito leer la socialización que se realizó. El señor alcalde procede a dar lectura de dicha socialización incluido las personas que asistieron a la misma. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Hasta ahí han participado todas las parroquias a través de las convocatoria por la radio; en reuniones cantonales hemos socializamos la ordenanza, por eso hemos realizado este documento de contribución especial de mejoras, no estamos aplicando como debe ser, ustedes conocen el tema de SigTierras, esta contribución paga la gerencia que tiene escritura, hoy la contraloría está pendiente de todo y multa a





Por un Colta
Linda y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhi

autoridades. La constitución y el COOTAD habla de este tema el Art. 569 en el capitulo V de la COOTAD dice "El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes" y el art. 577 dice "Se establece las siguientes contribuciones especiales de mejoras por: a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase; b) Repavimentación urbana; c) Aceras y cercas; d) Obras de alcantarillado; e) Construcción y ampliación de obras; desecación de pantanos y relleno de quebradas; g) Plazas, parques y jardines; y, h) Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente." la ordenanza que nosotros tenemos pusimos mercados y otras obras en base a eso hemos hecho para que se cobre la contribución especial de mejoras. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** No sé si se cuenta con algún recurso económico van a estar los cabildos pero ellos no van a veces a replicar, para ver si se contrata a un medio de comunicación y transmiten, respetando los bolsillos de cada concejal podemos aportar algo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** No habría problema, podríamos hacer con la radio buenas nuevas y la radio el buen sembrador, me parece excelente la idea Dr. Pablo Valente, como compañeros de concejo estamos en los lugares donde la ciudadanía necesita que nosotros demos las debidas explicaciones de lo que se realiza y de lo que no se realiza, el por qué y él para qué se lo hace pero usted se ha ido a Columbe sin autorización mía yo se que como concejal tiene derecho, pero como concejo debíamos haber ido todos, pero usted se ha ido a esa reunión para poder explicar y ha quedado como el mejor concejal que tiene bien puesto los pantalones, donde quedan los otros compañeros, cuando son de límites nos llevan a todos y como en este caso no nos han llevado para explicar, antes que ustedes supieran este particular yo ya empecé a trabajar, y después realizando el cálculo pertinente por cuanto habían usuarios que venían a la alcaldía a reclamar, estuve ayer en Pilahuayco explicando, lo he hecho en 8 comunidades en la COCICH y otras, escuchemos al compañero. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Ahí no puedo saber si les invita o no les invita es cuestión de ellos, cuando van ustedes a otras comunidades van ustedes yo no voy, en lo otro en ningún momento he dicho que es error del ser alcalde o que los concejales no actúan, cuando yo he salido al aire, he sustentado y debíamos haber hecho la reforma a la ordenanza del 2001, algunos estaban filmado grabando, lo único que he dicho que no se está respetando la ordenanza y eso lo he puesto por escrito no es la primera vez que he estado en Columbe. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Esa ordenanza del 2001, no se ha aplicado ni yo no he aplicado ahora queremos partir de ahí, eso ya hubo desde cuando era alcalde el Dr. Curichumbi, en Quito se paga la contribución especial de mejoras pero en dos hojas, esa es la confusión aquí en nuestro cantón, porque aquí se dan varias hojas, en Riobamba se da en una sola hoja y no existe estos inconvenientes. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En contra de ninguno he actuado, lo he hecho en base a este documento les dije si estuvieran dispuesto a contribuir centavitos y están de acuerdo





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhú

EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Yo mismo debía haber ido para explicar y aclarar, es por eso, son momentos muy importantes, me llamaron y nos dijeron que la gente no va a venir el jueves, por eso me sentí molesto, el caso mismo de la recolección de basura no firma el presidente de la junta de Columbe no podemos continuar. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Creo que muchos de los aspectos y en el ámbito político algunas autoridades ya nos invitan para el jueves, primera propuesta dijeron que si van a venir para que socialice, y dijeron que si están de acuerdo pero no como está cobrando porque no tenemos ingresos, ellos dijeron que centavito centavito si estamos dispuesto a pagar, luego quedaron en que el presidente de la junta dijo que llamemos al seno del concejo para que se den las explicaciones sobre el cobro de la contribución especial de mejoras. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Sería bueno que vengan el jueves y luego nos vamos allá. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Les dije si no me creen llamen al seno del concejo, pero que deberían estar el jueves. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Yo si me siento molesto cuando yo tenía mis exposiciones he hablado en nombre del alcalde y de los concejales, nosotros tenemos inconvenientes en nuestras comunidades que nos tiene como vagos son situaciones políticas, en qué momento dije que en san Bartolo me han encerrado por los impuestos, ayer de mañana me causa sorpresa porque me llaman y me dicen cuando les hemos encerrado porque dice algo que no es, eso quisiera que nos cuidemos; si usted Pablo hace el proselitismo político hágalo, estas invitado para el día viernes, debemos mantener la unidad y mantener nuestra cultura eso debo decir lo que yo siento en mi interior, y es mas por cuanto tienen más contacto con los de la junta parroquial de Columbe y nosotros no tenemos mucho contacto porque nosotros somos representantes del cantón y no de una sola parroquia, pero de una u otra forma debemos respetar. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Pueden revisar las grabaciones, si te sientes molesto que puedo hacer. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Pero ya dice que en resolución de la parroquia han dicho que se van a reunir el día martes ahí debemos irnos todos. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Invitado o no hablamos por los concejales. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Si no cumplo ninguna delegación no puedo hacerlo, lo hago a título personal. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Ya explico el alcalde en base a que se cobra la contribución especial de mejora, ahí tenemos el art. 577 del COOTAD que dice: Obras y servicios atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras.- Se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras por: a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase; b) Repavimentación urbana; c) Aceras y cercas; d) Obras de alcantarillado; e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable; f) Desechación de pantanos y relleno de quebradas; g) Plazas, parques y jardines; y, h) Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente en esto y otras obras nos acogemos a la iglesia de San Lorenzo de Cicalpa como patrimonio emblemático, nosotros tenemos catastrados para el año 2015 las obras de Mini Terminal, Restauración de la Iglesia San Lorenzo de Cicalpa, Remodelación Parqué Orozco, Complejo Deportivo Cunucopogo, Av. García Moreno y Mercado Municipal, se cobra de la obra prorrateada





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruha

entre los propietarios beneficiarios, se está aplicando 10% en lo urbano y el 5% en lo rural por cuanto las comunidades aportan con trabajo, con esos antecedentes; la clasificación es global o de acuerdo a los aportantes de la obras, en el mercado son \$722.748 de ahí sacamos el 20% y dividimos para 440 lotes sale 328 dólares, y esto para 10 años sale 32 centavos. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** El COOTAD dice lo mismo, en avalúos y catastros sube a los predios que están lejos de las obras. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** Eso es en las vías que son de carácter sectorial, pero el mercado y la plaza, son globales por que de una u otra maneja beneficia a todo el cantón, planificación les a categorizado como globales. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** La ordenanza lo han hecho con un espíritu sano, un ejemplo la condamine de Riobamba, quien paga más son los de este sector no pagan todos, caso contrario esta en vigencia esta ordenanza y estamos aplicando otra. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Las comunidades no están de acuerdo del pago de la iglesia de San Lorenzo de Cicalpa por la religión, eso quisiera que se explique a la gente, es difícil debemos dar una solución, del resto de las obras no hay problema. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Que les parece si retiramos la iglesia y los que son de iglesia paguen de manera sectorial y quedaría la plaza que vale para todos, planteamos retirar la iglesia y el asunto sectorial. **EL ING. HECTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** Un ejemplo de cálculo el mercado central tiene un costo de \$772.748,00 la contribución especial de mejoras es de \$72.274,80, tiene una categorización global, el total de predios es de 33.743 lotes, el valor de la contribución especial de mejoras a pagar es de \$ 2.15 dólares una sola vez y si se paga por diez años nos da \$ 0,21 centavos de dólar entonces el total de lo que las personas pagarían del impuesto más la contribución especial de mejoras sería el costo de \$ 3.15. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Haríamos de proponer un pago de 54 centavos por cada año. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** No sé si puede comprar ese sistema y se pone el pago en un solo papel. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** En eso estamos trabajando. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** El error de imprimir algunas hojas es de usted señor financiero, pero debían haber solucionado, eso deben solucionarme si hay que comprar algún sistema háganlo, compañero Fabián explique hasta cuándo van hacer esto, quiero como los títulos de crédito de Riobamba. **EL ING. FABIÁN ASHQI, TÉCNICO.-** Desde la oficina de rentas nos dijeron que tiene que ser título de crédito por caso contribución especial de mejoras, nosotros recomendamos pero si ellos nos dice como tenemos que hacer así lo hacemos, con esta sugerencia lo vamos hacer ya hemos cotizado el cambio del sistema, aquí no podemos mezclar por cuanto hay dos sistemas del Ame y Sat, esos sistemas nos cuesta más o menso 40 mil dólares, para el día lunes vamos hacer un título para el pago del impuesto y otro para la contribución especial de mejoras. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Sinceramente este tema es nuevo, usted señor alcalde tienen conocimiento por que esta sancionada en el 2012, por otro lado hago la consulta en el COOTAD en el art 569 que dice que solo es para los inmuebles urbanos, revisado la ordenanza en los considerando no ponen que se debe cobrar de los rurales, en ese sentido desde mi punto de vista no estamos en contra del código orgánico, en que se basa para cobrar a los predios rurales.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

contribución especial de mejoras, en 10 años tiene el 10% de descuento o pagan para 10 años y esto debe ser automático y solo impreso en la misma hoja con el descuento se pregunto a Fabián si hay o no como en el sistema. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** En verdad la gente a dicho en todo el cantón que no quieren pagar por la iglesia, por mi parte apoyo la parte de pagar para diez años, con esto no quisiera molestar a la gente. **EL ING. FABIÁN ASHQUI, TÉCNICO.-** Desde el punto de vista técnico si hay como señor alcalde. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Ustedes como técnicos hagamos quedar bien para cualquier cosa o situación, hagan de analizar la documentación para actuar, que nos van a decir la gente que clase de técnicos tenemos, eso como una recomendación, en la contribución especial de mejoras yo mismo les he dicho que lean la ordenanza. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** En cuanto a las rebajas de la tercera edad que pasa. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Eso, es en los impuestos y no para la contribución especial de mejoras, para el impuesto se baja el 50%. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mañana voy hablar, la ordenanza tiene buen sentido, con la reforma que hagamos vamos a mejorar, escuchemos la propuesta de ellos, planteemos la propuesta de que sea cobrado la contribución especial de mejoras hasta 5 años que pagaría 1 dólar 10 centavos, y también debemos mantener en la solidaridad no solo en lo urbano ni tampoco no solo en lo rural, las obras son para el cantón no hagamos de contradecirnos y llamo a la unidad y concluyamos con este tema, también sería de suspender el pago de la iglesia de Cicalpa. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Sería de no hacer constar. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Pero ya pagaron ellos que van a decir. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Entonces no hagamos constar, pero ya aprobemos el presupuesto con el pago de la contribución especial de mejoras, ese pago de acuerdo a la ley quedaría como un crédito tributario, es decir que quienes hicieron estos pagos incluso los de la primera semana de enero la diferencia les servirá para el próximo año 2016, más bien hay que indicarles que se acerquen con esos pagos para que se les emita el documento de crédito tributario, con todas las intervenciones señores concejales hemos agotado el debate de este punto y hemos procedido a analizar la presente ordenanza que de ser necesario la iremos difundiendo en cada una de las comunidades como así lo hemos hecho y lo haremos el día de mañana con el concejo en pleno en el coliseo a fin de llegar a varios entendimientos entre los diferentes cabildos del cantón Colta, gracias. **Siguiente punto señor secretario. Siguiente punto.- 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN RELACIONADO AL CONTRATO RELATIVO A LA ATRIBUCIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN GRUPAL OTORGADA POR EL GOBIERNO BELGA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales, este convenio cuesta 7475 dólares, de los cuales al municipio no le cuesta nada, esta capacitación ya se la realizo los días sábados en nuestro cantón, con la participación de 25 servidores municipales por lo que este convenio me ha llegado recién, la autorización que solicito es en cumplimiento a la ley para proceder a firmar el mismo; indicando que estas capacitaciones ya se realizaron y que únicamente presente convenio es para darle legalidad y formalidad para que justifique los gastos de quienes organizaron esta capacitación es decir los de CTB ECUADOR, haciendo





Por un Colta
Linda y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purichá

hincapié que los recursos que se invirtieron en esta capacitación no ingresaron a las arcas del municipio, por lo que me permito leer dicho convenio. Leído el mismo el señor alcalde pone en consideración de los señores concejales. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Si señor alcalde y compañeros concejales me parece que algunos concejales participamos en esa capacitación los temas que se trataron fueron de participación ciudadana y de índole administrativa y como no ha generado gastos al municipio **MOCIONO** que se autorice al señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda la firma del presente convenio. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Reitero que este documento me han hecho llegar recién, pero con fecha anterior; en conocimiento de todos ustedes del presente convenio y al existir una moción tiene la palabra señores concejales. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Señor alcalde, señores concejales, pienso que como seno del concejo deberíamos dar por conocido este convenio por cuanto ya ha pasado esta actividad el 7 de noviembre del 2014 y no podemos tomar una resolución en esta fecha por lo tanto esta sería mi **MOCIÓN. EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Compañeros pidamos el criterio jurídico del Dr. Gonzalo Fray que se encuentra presente en el seno del concejo. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Tiene la razón en cuanto a que una resolución que emite el órgano legislativo no tiene efecto retroactivo. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Una vez escuchado el criterio del señor síndico compañeros concejales y señor alcalde retiro mi moción y más bien que se de tramite a la moción presentada por el compañero concejal Manuel Inguillay previo las formalidades de rigor. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Escuchado el criterio del señor síndico y retirada la moción presentada por el señor vicealcalde **APOYO** la moción del compañero Manuel Inguillay y que a su vez solo demos por conocido este convenio. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor concejal Lic. Manuel Inguillay; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°019-S.E-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, TOMANDO COMO BASE LA MOCION PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. MANUEL INGUILLAY **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO EL CONVENIO, HABIDA CUENTA QUE HA SIDO PRESENTADO EN ESTE AÑO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN." *Siguiente punto.-* 5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO Y USO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE SICALPA VIEJO, CANTÓN





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

VALENTE, CONCEJAL.- Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°020-S.E-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO N° INMOVILIAR-PDDC-2015-0100-O DE FECHA LATACUNGA 22 DE ENERO DEL 2015; Y, CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) AUTORIZAR EL INGRESO, USO Y OCUPACIÓN INMEDIATA AL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO (INMOBILIAR) Y ESTE A SU VEZ AL ENTE PÚBLICO O PRIVADO QUE LA PRECITADA INSTITUCIÓN DESIGNAREN PARA EL EFECTO, A LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE CICALPA VIEJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DEL MILENIO "DR. ALFREDO MONJE", LOS MISMOS QUE FUERON DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL RESPECTIVO PROCESO LEGAL CON OCUPACIÓN INMEDIATA EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE COLTA, SIGNADOS CON LOS NÚMEROS 1575,1584,1578,1586,1579,1581,1582,1583,1585 Y DEMÁS PREDIOS QUE ESTÉN EN PROCESO, CON EL OBJETO QUE (INMOBILIAR) PUEDA REALIZAR LOS PERTINENTES ESTUDIOS PREVIOS E INICIO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA OBRA A CONSTRUIRSE EN DICHA ÁREA MIENTRAS CONTINÚE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA EL TRASPASO DE DOMINIO." *Siguiente punto.-* **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 12h40 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión extraordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
- ALCALDE DE COLTA -


Dr. Javier Andino Peñafiel
- SECRETARIO DEL CONCEJO -



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Pasaño

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE FEBRERO DE 2015, SIN OBSERVACIONES.



Javier Andino Peñafiel
Dr. Javier Andino Peñafiel

**- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**

